



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

64

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

26 ENE. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-00684-00

Remítase nuevamente el Aviso Judicial a la parte demandada en virtud a que el enviado a folio 57 vuelto, carece de fecha de elaboración como lo dispone el inciso 1° del artículo 292 del C. G. del P.

Previo a reconocer personería, el abogado VÍCTOR ESTEBAN PEÑA TOVAR deberá aceptar el poder de sustitución que se le otorga.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISPANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>3</u>	
Fijado hoy <u>27 ENE. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	